

FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de **FOOD DELIVERY BRANDS GROUP, S.A.** (la "**Sociedad**"), con fecha 8 de noviembre de 2022, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social sito en calle Isla Graciosa, 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28703 - Madrid, en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas de la mañana o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2022 y en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día.

Se informa de que es previsible que la Junta General Extraordinaria se celebre en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Nombramiento de Auditores.

Designación de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2022.

Segundo.- Reducción de capital y modificación de estatutos.

Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social.

Tercero.- Delegación de facultades.

Delegación de facultades en favor de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para la elevación a público de todo ello si fuera preciso.

A) Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas tendrán derecho a examinar en la página web de la Sociedad www.fooddeliverybrands.com o solicitar la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.
- Informe explicativo del consejo de administración sobre el punto segundo del orden del día.

B) Derecho de asistencia y representación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria de Accionistas los accionistas titulares de una o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquél en que se celebre la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, de acuerdo con los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

C) Voto previo.

Con independencia de la asistencia el día de la celebración de la Junta General Extraordinaria, el Accionista que quiera emitir su voto con carácter previo al día de la Junta General Extraordinaria podrá así realizarlo mediante correo postal. Para la emisión del voto a distancia mediante correo postal, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, al domicilio social, a Food Delivery Brands Group, S.A. a la atención del Secretario del Consejo, calle Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes, Madrid 28703, la tarjeta de asistencia, expedida a su favor por la entidad correspondiente, en la que hará constar el sentido de su voto.

Únicamente se computarán los votos por correo postal recibidos antes del comienzo de la Junta General Extraordinaria.

D) Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales (incluidos, en su caso, la imagen y voz) que los accionistas remitan a la Sociedad, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por la Sociedad de conformidad con la legislación aplicable.

Al asistir a la Junta General Extraordinaria, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a la Sociedad, sin limitación geográfica (a nivel mundial por Internet) ni temporal, los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderle al respecto, y renunciando a percibir retribución.

Estos datos personales serán facilitados al Notario, en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros, en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General Extraordinaria que será objeto de grabación audiovisual.

El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales, así como en su consentimiento a la grabación al asistir a la Junta General Extraordinaria en los términos indicados.

Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, durante un periodo de seis años o por el periodo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación, a excepción de la grabación de imágenes y voz, que será borrada en el plazo de un mes.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Food Delivery Brands Group, S.A., c/ Isla Graciosa, 7, San Sebastián de los Reyes (28703 Madrid). Adicionalmente, el accionista puede presentar cualquier reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante el Delegado de Protección de Datos de Food Delivery Brands Group, S.A., a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.es@fooddeliverybrands.com y ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación o votación a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 8 de noviembre de 2022.

D. Manuel Echenique Sanjurjo

Secretario del Consejo de Administración de Food Delivery Brands Group, S.A.